

SANTA CRUZ, 25 de Septiembre del 2.024

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 2.215 de fecha 30.08.2024, que modifica Subrogancia del Administrador Municipal.
3. Memorándum N° 136 de fecha 17.07.2024, del Director de Aseo Ornato y Medio Ambiente solicitando la compra de insumos médicos para centro médico veterinario.
4. Memorándum N° 185 de fecha 10.09.2024, del Director de Aseo Ornato y Medio Ambiente adjuntando especificaciones técnicas corregidas.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1571.
6. Bases Administrativas.
7. Especificaciones Técnicas.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la compra de insumos médicos para centro médico veterinario.
2. Qué, realizadas las consultas en el catálogo de Convenio Marco para verificar disponibilidad del servicio, este no se encuentra disponible.
3. Qué, la compra se financiará con presupuesto "Centro Médico Veterinario", Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.004.001.020.

DECRETO EXENTO N° 4.617

1. **APRUEBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominado: **ADQUISICIÓN INSUMOS MÉDICOS PARA EL CENTRO MÉDICO VETERINARIO SANTA CRUZ.**
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Director de Aseo Ornato y Medio Ambiente** y el **Secretario Comunal de Planificación**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico del Servicio serán el Director de Aseo Ornato y Medio Ambiente.
5. Por orden del Sr. Alcalde
6. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



EVELYN ROCÍO VALDES VALDERRAMA
Administrador Municipal (S)

C. c. :
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/